

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 207/1995, de 29 de agosto, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de San Leandro, sito en la Plaza de San Ildefonso, núm. 1, en Sevilla.

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Patrimonio Histórico, Artístico, Monumental, Arqueológico y Científico y el art. 6.a) de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley, «los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico».

Asimismo, el art. 2 del Decreto 4/1993 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el art. 3.3, el Consejero de Cultura el encargado de proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración, y compitiendo, según el art. 1.1 a este último, dicha declaración.

II. Se trata de un interesante ejemplo de la arquitectura conventual de la capital hispalense. Este Convento fundado en 1295 por el Orden de Agustinas, estuvo en su origen emplazado en el lugar conocido como «Degolladero de los Cristianos». Posteriormente, y tras estar ubicado en la calle de los Melgarejos, fue trasladado en 1369 a unas casas situadas junto a la parroquia de San Ildefonso.

Al interés histórico que posee el inmueble hay que unir el valor artístico del mismo, así como los importantes bienes muebles que atesora. La actual iglesia, por sus características arquitectónicas, puede datarse a fines del siglo XVI. Aunque no existen evidencias documentales sobre el autor de las trazas, atribuidas a Juan de Oviedo, sí que está probada la presencia de Aserisio de Maeda en 1584.

III. La Dirección General de Bellas Artes, por Resolución de 30 de mayo de 1983, incoó expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico a favor del Convento de San Leandro, en Sevilla, según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Artístico Nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente, emitieron informe favorable a la declaración las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de Santa Isabel de Hungría.

Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos abriéndose un período de información pública y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados.

Conforme a los artículos 81 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y los artículos 11.2, 18 y la Transitoria Sexta-1.º de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, se realizó la delimitación del entorno afectado por la declaración de Monumento, atendiendo a las relaciones que éste mantiene en el lugar en que se ubica, y se determinaron los bienes muebles esenciales a la historia del edificio.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el art. 14.2 del citado texto legal, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, así como y, de conformidad con lo prevenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, en relación con el art. 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995 de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español; artículo 11.2 del R.D. 111/1986, de 10 de enero (nueva redacción dada tras la promulgación del R.D. 64/1994, de 21 de enero), en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

DISPONGO

Artículo 1.º Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de San Leandro, sito en la Plaza de San Ildefonso, núm. 1, en Sevilla.

Artículo 2.º Se declaran Bienes de Interés Cultural por constituir parte esencial de la historia del Convento de San Leandro los bienes muebles siguientes:

1. Clasificación: Retabística.
Denominación o título: Retablo Mayor o de San Leandro.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, ensamblado, policromado y dorado.

Dimensiones: 15,76 x 7,98 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: 1745-1752.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Presbiterio.

Elementos integrantes:

1.1. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Santa Bárbara.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, policromado y dorado.

Dimensiones: 1,66 x 0,69 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Primera mitad del siglo XVIII.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral izquierda. Primer cuerpo. Retablo Mayor.

1.2. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Santa Teresa de Jesús.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, policromado y dorado.

Dimensiones: 1,66 x 0,79 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Primera mitad del siglo XVIII.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral derecha. Primer cuerpo. Retablo mayor.

1.3. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Bautismo de Cristo.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, esofado y policromado.

Dimensiones: 1,42 x 0,62 m.

Autor: Jerónimo Hernández (escultor) y Diego de Zamora (pintor).
Cronología: Circa 1582.
Estilo: Manierista Ubicación: Calle lateral izquierda (parte inferior). Segundo cuerpo. Retablo mayor.

1.4. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: Adoración de los Reyes.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado y policromado.
Dimensiones: 89 x 62 cm.
Autor: Jerónimo Hernández (escultor) y Diego de Zamora (pintor).
Cronología: Circa 1582.
Estilo: Manierista.
Ubicación: Calle lateral izquierda (parte superior). Segundo cuerpo. Retablo mayor.

1.5. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: San Leandro.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado y policromado.
Dimensiones: 1,51 x 0,70 m.
Autor: Anónimo.
Cronología: Mediados del siglo XVIII.
Estilo: Barroco.
Ubicación: Calle central. Segundo Cuerpo. Retablo mayor.

1.6. Clasificación: Escultura.
Denominación: La Flagelación.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado y policromado.
Dimensiones: 1,33 x 0,62 m.
Autor: Jerónimo Hernández (escultor) y Diego de Zamora (pintor).
Cronología: Circa 1582.
Estilo: Manierista.
Ubicación: Calle lateral derecha (parte inferior). Segundo cuerpo. Retablo mayor.

1.7. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: San Agustín.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado y policromado.
Dimensiones: 89 x 62 cm.
Autor: Jerónimo Hernández (escultor) y Diego de Zamora (pintor).
Cronología: Circa 1582.
Estilo: Manierista.
Ubicación: Calle lateral derecha (parte superior). Segundo cuerpo. Retablo mayor.

1.8. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: La Anunciación de la Virgen.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado y policromado.
Dimensiones: 1,40 x 0,62 m.
Autor: Jerónimo Hernández (escultor) y Diego de Zamora (pintor).
Cronología: Circa 1582.
Estilo: Manierista.
Ubicación: Calle lateral izquierda. Atico. Retablo mayor.

1.9. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: San Agustín entre Jesucristo y la Virgen.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado, policromado y dorado.
Dimensiones: 3,36 x 1,92 m.
Autor: Anónimo.

Cronología: Mediados del siglo XVIII.
Estilo: Barroco.
Ubicación: Calle Central. Atico. Retablo mayor.

1.10. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: La Oración en el Huerto.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado y policromado.
Dimensiones: 1,33 x 0,62 m.
Autor: Jerónimo Hernández (escultor) y Diego de Zamora (pintor).
Cronología: Circa 1582.
Estilo: Manierista.
Ubicación: Calle lateral derecha. Atico. Retablo mayor.

2. Clasificación: Retabística.
Denominación o título: Retablo de San Juan Bautista.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, ensamblado, policromado y dorado.
Dimensiones: 9,55 (incluido el remate) x 4,61 m.
Autor: Juan Martínez Montañés.
Cronología: 1621-1622.
Estilo: Barroco.
Ubicación: Muro del Evangelio.

Elementos integrantes:

2.1. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: San Juan Bautista.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado y policromado.
Dimensiones: 2,05 x 1,22 m.
Autor: Juan Martínez Montañés.
Cronología: 1621-1622.
Estilo: Barroco.
Ubicación: Calle central. Primer cuerpo. Retablo de San Juan Bautista.

2.2. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: Virgen María.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado y policromado.
Dimensiones: 1,19 x 0,55 m.
Autor: Taller de Juan Martínez Montañés.
Cronología: 1621-1622.
Estilo: Barroco.
Ubicación: Calle lateral izquierda. Primer cuerpo. Retablo de San Juan Bautista.

2.3. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: San José.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado y policromado.
Dimensiones: 1,20 x 0,60 m.
Autor: Taller de Juan Martínez Montañés.
Cronología: 1621-1622.
Estilo: Barroco.
Ubicación: Calle lateral derecha. Primer cuerpo. Retablo de San Juan Bautista.

2.4. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: Bandeja con la cabeza degollada del Bautista.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, policromado y dorado.
Dimensiones: 47 x 44 cm. (bandeja); 37 x 37 cm. (cabeza).
Autor: Juan Martínez Montañés.
Cronología: 1621-1622.
Estilo: Barroco.
Ubicación: Calle central (tímpano). Primer cuerpo. Retablo de San Juan Bautista.

2.5. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Ángel sosteniendo la cartela con la cabeza del Bautista.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 60 x 45 cm.

Autor: Taller de Juan Martínez Montañés.

Cronología: 1621-1622.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle Central. Primer cuerpo (tímpano). Retablo de San Juan Bautista.

2.6. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Ángel sosteniendo la cartela con la cabeza del Bautista.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 60 x 45 cm.

Autor: Taller de Juan Martínez Montañés.

Cronología: 1621-1622.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle central. Primer cuerpo (tímpano). Retablo de San Juan Bautista.

2.7. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Bautismo de Cristo.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 2,55 x 1,22 m.

Autor: Taller de Juan Martínez Montañés.

Cronología: 1621-1622.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle central. Segundo cuerpo. Retablo de San Juan Bautista.

2.8. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Santa Isabel.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,15 x 0,53 m.

Autor: Taller de Juan Martínez Montañés.

Cronología: 1621-1622.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral izquierda. Segundo cuerpo. Retablo de San Juan Bautista.

2.9. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: San Zacarías.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,30 x 0,50 m.

Autor: Taller de Juan Martínez Montañés.

Cronología: 1621-1622. Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral derecha. Segundo cuerpo. Retablo de San Juan Bautista.

3. Clasificación: Retabística.

Denominación o título: Retablo de San Juan Evangelista.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, ensamblado, dorado y policromado.

Dimensiones: 9,35 x 4,61 m.

Autor: Juan Martínez Montañés (arquitectura), Juan de Oviedo el Mozo (tracista) y Baltasar Quintero (pintura y dorado).

Cronología: 1632-1633.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Muro de la Epístola.

Elementos integrantes:

3.1. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: San Juan Evangelista en Patmos.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 2,05 x 1,22 m.

Autor: Juan Martínez Montañés (escultor) y Baltasar Quintero (pintor y dorador).

Cronología: 1632-1633.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle central. Primer cuerpo. Retablo de San Juan Evangelista.

3.2. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Santa María de Cleofás.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,27 x 0,53 m.

Autor: Taller de Juan Martínez Montañés y Baltasar Quintero (pintor y dorador).

Cronología: 1632-1633.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral derecha. Primer cuerpo. Retablo de San Juan Evangelista.

3.3. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Santiago el Mayor.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,24 x 0,58 m.

Autor: Francisco de Ocampo.

Cronología: 1632-1633.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral izquierda. Primer cuerpo. Retablo de San Juan Evangelista.

3.4. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Martirio de San Juan Evangelista.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,20 x 0,70 m.

Autor: Francisco de Ocampo.

Cronología: 1632-1633.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle central. Transición del primer cuerpo al Segundo. Retablo de San Juan Evangelista.

3.5. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Santa María Salomé.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,25 x 0,55 m.

Autor: Taller de Juan Martínez Montañés y Baltasar Quintero (pintor).

Cronología: 1632-1633.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral derecha. Segundo cuerpo. Retablo de San Juan Evangelista.

3.6. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Santiago el Menor o Zebedeo.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,27 x 0,48 m.

Autor: Francisco de Ocampo.

Cronología: 1632-1633.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral izquierda. Segundo cuerpo. Retablo de San Juan Evangelista.

3.7. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Nuestra Señora del Buen Consejo.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,65 x 0,65 m.

Autor: Taller de Juan Martínez Montañés y Baltasar Quintero (pintor).

Cronología: 1632-1633.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle central. Segundo cuerpo. Retablo de San Juan Evangelista.

4. Clasificación: Retablistica.

Denominación o título: Retablo de San Agustín.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, ensamblado, policromado y dorado.

Dimensiones: 10,17 (incluido el remate) x 4,65 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Circa 1630.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Muro de la Epístola.

Elementos integrantes:

4.1. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: San Agustín.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,90 x 0,92 m.

Autor: Atribuido a Francisco de Ribas.

Cronología: 1651.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle Central. Primer cuerpo. Retablo de San Agustín.

4.2. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Santo Tomás de Villanueva.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,45 x 0,69 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Circa 1630.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral izquierda. Primer cuerpo. Retablo de San Agustín.

4.3. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: San Nicolás de Tolentino.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,43 x 0,70 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Circa 1630.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral derecha. Primer cuerpo. Retablo de San Agustín.

4.4. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: San Agustín y Santa Mónica en el Puerto de Ostia.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,35 m. de alto (figuras); 1,90 x 0,90 m. (paño).

Autor: Anónimo.

Cronología: Circa 1630.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle central. Segundo cuerpo. Retablo de San Agustín.

4.5. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Santa Rita de Casia.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,27 x 0,65 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Circa 1630.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral izquierda. Segundo cuerpo. Retablo de San Agustín.

4.6. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Santa Clara de Montefeltro.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,28 x 0,69 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Circa 1630.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Calle lateral derecha. Segundo cuerpo. Retablo de San Agustín.

4.7. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Nuestra Señora de Gracia.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,35 x 0,75 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Circa 1630.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Atico. Retablo de San Agustín.

5. Clasificación: Pintura.

Denominación o título: Virgen de Guadalupe.

Material: Oleo.

Soporte: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Dimensiones: 2,12 x 1,48 m.

Autor: Juan Correa.

Cronología: Primer tercio del siglo XVIII.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Sala capitular.

6. Clasificación: Pintura.

Denominación o título: Inmaculada Concepción.

Material: Oleo.

Soporte: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Dimensiones: 2,30 x 1,51 m.

Autor: Atribuida a Domingo Martínez.

Cronología: Primer tercio del siglo XVIII.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Refectorio.

7. Clasificación: Pintura.

Denominación o título: Nacimiento de San Juan Bautista.

Material: Oleo.

Soporte: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Dimensiones: 1,66 x 1,34 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Fines del siglo XVI o principios del siglo XVII.

Estilo: Manierista con reminiscencias goticistas.

Ubicación: Hornacina del ángulo derecho del muro contiguo a la iglesia. Claustro.

8. Clasificación: Pintura.

Denominación o título: Angeles llevando la cabeza del Bautista.

Material: Oleo.

Soporte: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Dimensiones: 0,68 x 1,34 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Fines del siglo XVI o principios del siglo XVII.

Estilo: Manierista.

Ubicación: Parte superior de la hornacina del ángulo derecho del muro contiguo a la iglesia. Claustro.

9. Clasificación: Pintura.

Denominación o título: Calvario.

Material: Oleo.

Soporte: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Dimensiones: 2,10 x 1,76 m.

Autor: Anónimo.

Cronología: Principios del siglo XVII.

Estilo: Manierista.

Ubicación: Hornacina del ángulo izquierdo del muro contiguo a la iglesia. Claustro.

10. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: San Leandro.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,75 x 0,74 m.

Autor: Jerónimo Hernández.

Cronología: Circa 1583.

Estilo: Manierista.

Ubicación: Refectorio.

11. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Virgen de La Granada.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,50 x 0,65 m.

Autor: Atribuida a Jerónimo Hernández.

Cronología: Segunda mitad del siglo XVI.

Estilo: Manierista.

Ubicación: Coro bajo.

12. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: San Juan Bautista.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,25 x 0,47 m.

Autor: Atribuido a Jerónimo Hernández.

Cronología: Segunda mitad del siglo XVI.

Estilo: Manierista.

Ubicación: Retablo de San Juan Bautista. Coro bajo.

Artículo 3.º El entorno afectado por la declaración de dicho Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del Entorno y del B.I.C.» y cuya delimitación literal, atendiendo a las referencias que constan en dicho plano, es la siguiente:

PARCELAS AFECTADAS.

Manzana catastral 56260: Parcelas catastrales 02 y 10, correspondientes a las fincas número 1 de la Plaza de Pilatos (Casa de Pilatos) y número 1 de la calle Caballerizas, respectivamente.

Manzana catastral 55256: Parcelas catastrales 02, 01, 16 y 15, correspondientes a las fincas número 4 de la calle Caballerizas y números 1, 3 y 5 de la calle Rodríguez Marín, respectivamente.

Manzana catastral 55252: Parcelas catastrales 01, 12 y 11, correspondientes a las fincas número 1 de la plaza de San Ildefonso (Iglesia de San Ildefonso), número 2 de esta misma plaza y número 1 de la calle Deán López Cepero, respectivamente.

Manzana catastral 55260: Parcelas catastrales 04, 03 y 02, correspondientes a las fincas número 43 de la calle Boteros y números 3 y 4 de la plaza de San Ildefonso, respectivamente.

Manzana catastral 55262: Parcelas catastrales 07, 06, 05, 04, 03, 02 y 01, correspondientes a las fincas números 1, 3 y 5 de la calle Zamudio, números 7, 8 y 9 de la plaza de San Leandro y número 61 de la calle Alhóndiga, respectivamente.

Manzana catastral 55270: Parcelas catastrales 04 y 03, correspondientes a las fincas números 66 y 64 de la calle Alhóndiga, respectivamente.

Manzana catastral 55279: Parcelas catastrales 08 y 07, correspondientes a la finca número 1 de la plaza de San Leandro y números 3 y 5 de la misma plaza, respectivamente.

Manzana catastral 56264: Parcelas catastrales 30, 29, 22, 21, 16, 15 y 14, correspondientes a las fincas número 8 de la calle San Leandro y números 1, 3, 5, 15, 17 y 19 de la calle Imperial, respectivamente.

Asimismo, están incluidos en el entorno, los espacios públicos comprendidos dentro de la línea de delimitación que figuran en el plano anteriormente reseñado y que obra en el expediente.

Artículo 4.º La descripción del bien y la delimitación gráfica de la zona afectada por la declaración, son las que se publican, como anexo, al presente Decreto.

Sevilla, 29 de agosto de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

ANEXO

Descripción: El Convento de San Leandro se localiza en el centro histórico de la capital hispalense, en una zona de gran importancia dentro del casco antiguo de Sevilla. El inmueble posee una planta casi cuadrangular, con tres fachadas exteriores. El acceso al convento se realiza a través de un vano que se localiza en el frente correspondiente a la plaza de San Ildefonso, y que da paso a un pequeño compás. Este posee dos galerías con pilarcillos metálicos y una tercera con columnas. En su perímetro se encuentran la puerta reglar y los locutorios, así como el torno.

Tras la citada puerta reglar, mediante un acceso en recodo se pasa al claustro. Este, también llamado «patio grande» o «patio central», posee una estructura romboidal, con doble galería de arcos peraltados en planta baja y de medio punto en planta alta. Las galerías están soportadas por columnas de mármol, y se enmarcan con alféizos. Los muros del claustro, por su parte, están revestidos con azulejos de cuenca, que alternan con otros lisos. En el centro del patio, se localiza una interesante fuente poligonal, con tazón central.

Alrededor del citado claustro se sitúan las principales dependencias del convento, dispuestas en sus diferentes

alas: La iglesia y el coro bajo, la sacristía interior, la sala capitular, el refectorio y el despacho de la abadesa.

La actual iglesia, construida a fines del siglo XVI, posee estructura de cajón, con los coros alto y bajo a los pies. La nave se cubre con bóveda de cañón con lunetos, formando cuatro tramos entre arcos fajones. El presbiterio, que queda diferenciado de la nave mediante un gran arco de triunfo decorado con pinturas, se cubre con una cúpula semiesférica sobre pechinas. En el muro derecho del presbiterio se localiza el vano de acceso a la sacristía llamada «de afuera».

A los pies de la iglesia se encuentra el muro de cerramiento que separa la nave del coro bajo; está articulado por medio de pilastras y de un gran vano de medio punto, cerrado con una artística reja, en su parte central. A ambos lados del citado vano se abren dos portezuelas adinteladas, que dan paso al coro bajo. Este espacio se cubre con tres tramos de bóvedas de cañón con lunetos. El coro alto, por su parte, posee una estructura similar y presenta una gran celosía de madera.

En el interior del templo, además de los interesantes bienes muebles que posee, destaca un magnífico cancel, fechado en 1729.

La sala capitular, situada en el ala del claustro perpendicular a la iglesia, es el resultado de una subdivisión efectuada en la nave de los antiguos dormitorios.

Se trata de un espacio rectangular, con cubierta adintelada y vigas de madera. En la planta alta se localizan los antiguos dormitorios.

El refectorio, por su parte, se localiza en el ala derecha del claustro. Posee planta rectangular y se cubre con un sencillo artesonado fechado a comienzos del siglo XVII. Sobre el citado refectorio se han dispuesto las actuales celdas-dormitorios, aunque existen otras distribuidas de manera dispersa por todo el convento.

En el inmueble destaca el sector que comprende la esquina entre la calle Zamudio y la Plaza de San Ildefonso, conocido como «del obrador». En este ámbito se sitúan

las dependencias utilizadas para la fabricación de los dulces típicos de este convento, alrededor de un patio denominado «de San José».

Otro núcleo interesante lo constituye el noviciado. Este, que se organiza también en torno a un patio, se localiza al fondo de la parcela formando fachada con la calle Caballerizas.

Junto a este sector se sitúa la cocina (paralela al refectorio) y la vivienda del capellán (a un lado de la zona del compás, con fachada a la calle Caballerizas). No lejos de estas dependencias se encuentran los lavaderos, aún utilizados a pesar de su antigüedad, y en los que destaca un hermoso patinillo con columnas.

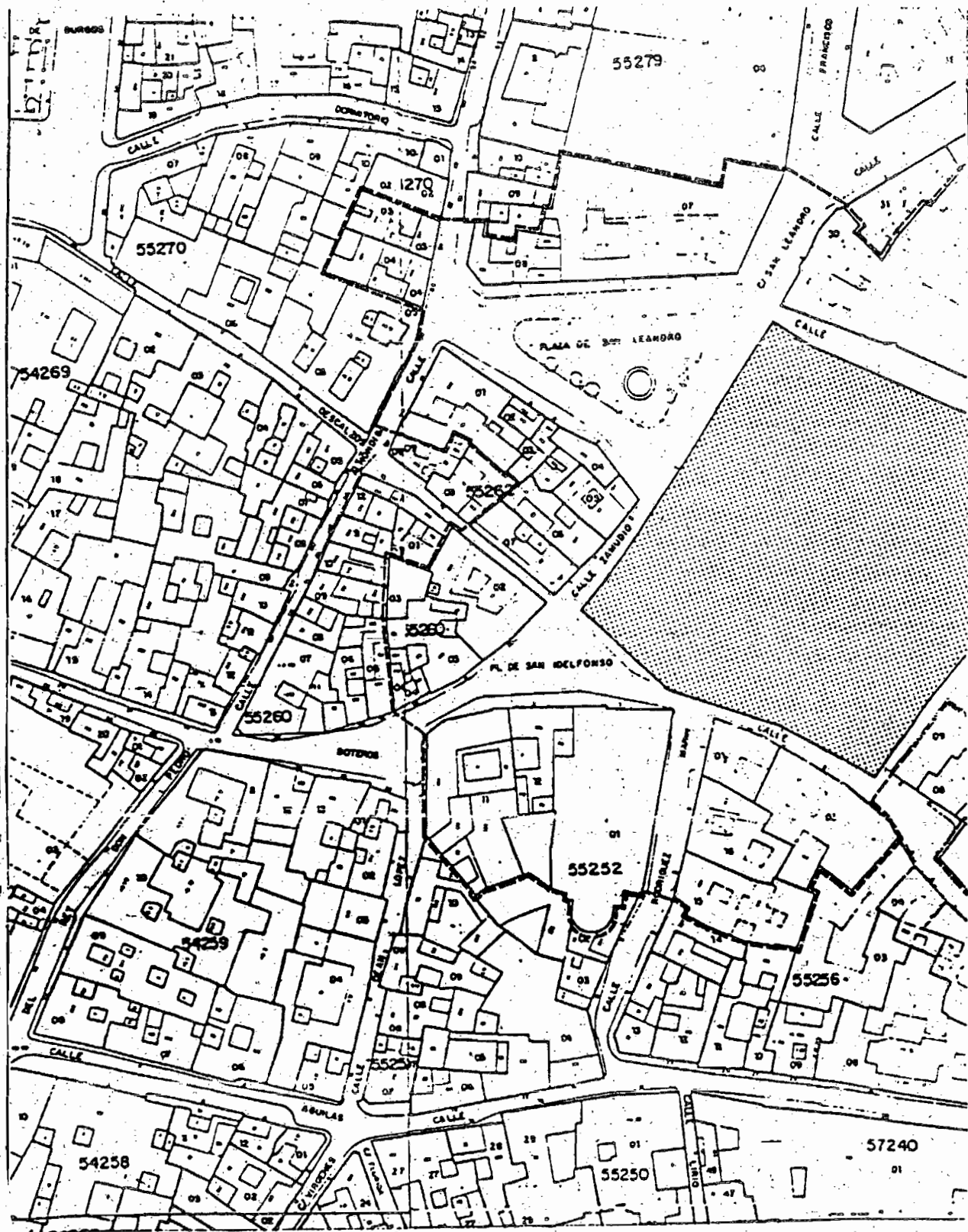
En el sector de la calle Imperial se encuentra un pequeño patio llamado «de la Cruz». Posee doble arquería y alrededor se alojan la enfermería y la antigua cocina de la misma.

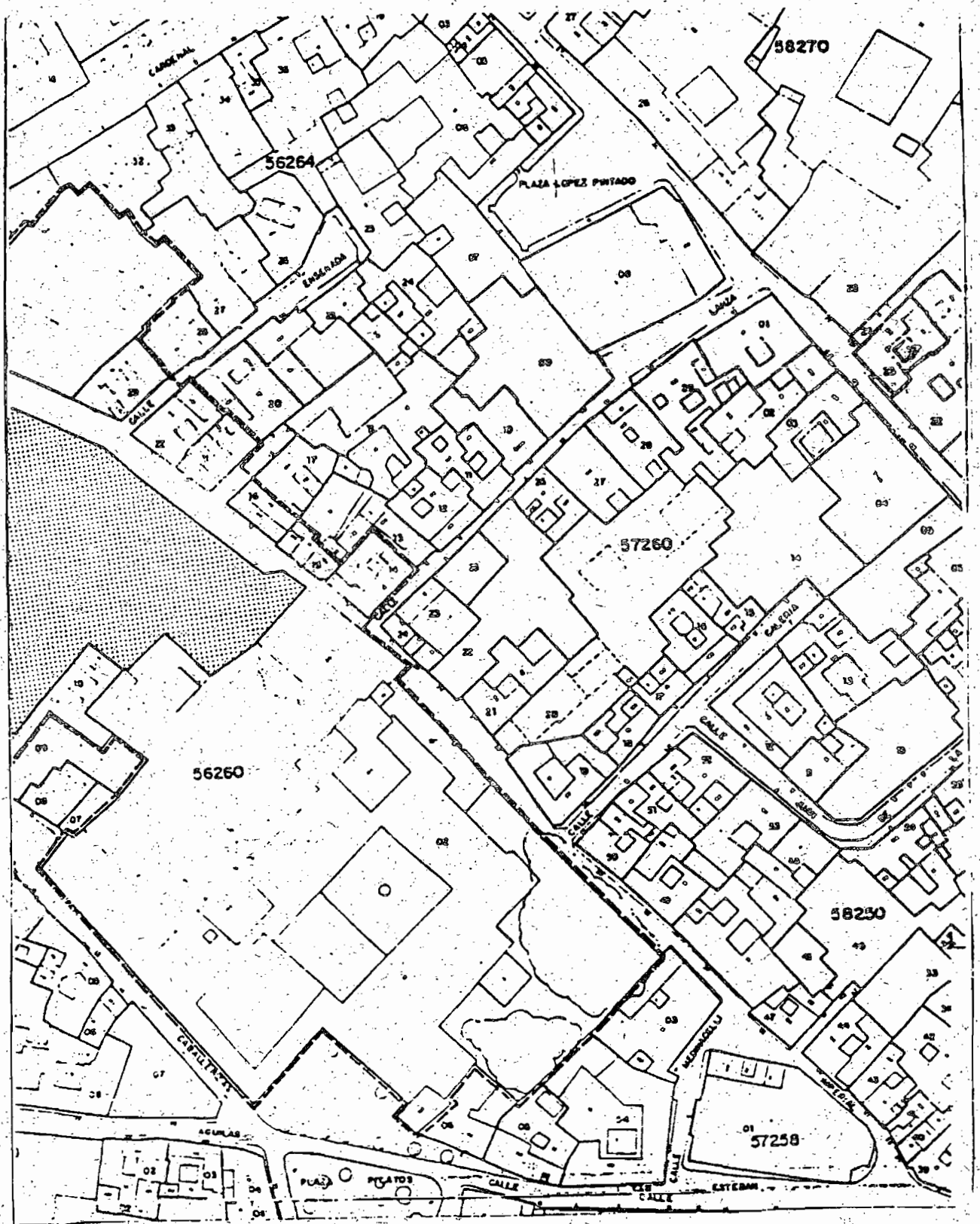
Por último, y frontero con el jardín de la Casa de Pilatos, se localiza el jardín conventual. Este, de apreciables dimensiones, cuenta con pozo y fuente, así como edificaciones relacionadas con su mantenimiento.

Al exterior, el conjunto posee tres fachadas. La principal, que se localiza en la plaza de San Ildefonso y la calle Caballerizas, presenta sus paramentos encalados y una serie de vanos adintelados. En ella destaca la portada de acceso al convento, muy sencilla.

La fachada correspondiente a la plaza de San Leandro y a la calle Zamudio incluye la portada de acceso a la iglesia. Esta se compone de un vano de medio punto enmarcado por pilastras toscanas, rematado por un frontón triangular roto. En el centro del mismo se sitúa el escudo de la Orden Agustina, mientras que a ambos lados aparecen dos remates piramidales coronados con bolas. El conjunto se remata mediante un frontón curvo coronado con una cruz.

La tercera fachada, ubicada en la calle Imperial, presenta un esquema semejante a las anteriores, con sus paramentos encalados y vanos adintelados.





CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 11 de diciembre de 1995, por la que se levanta la suspensión del período hábil para la caza de aves acuáticas en Andalucía, acordada por Orden que se cita.

La Orden de 6 de noviembre de 1995 suspendió el período hábil de caza para las aves acuáticas en todo el territorio andaluz debido a la generalizada y persistente ausencia de precipitaciones, especialmente en las Marismas del Guadalquivir.

Desde la segunda quincena del mes de noviembre se han producido precipitaciones en toda Andalucía, y en concreto en las Marismas del Guadalquivir, que han variado sustancialmente la situación, mejorando tanto las condiciones de disponibilidad alimenticia como la capacidad de acogida del medio natural para las aves acuáticas. Desaparecidas las circunstancias determinantes de la suspensión, el mantenimiento de la misma deja de tener sentido.

En su virtud, esta Consejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Agencia de Medio Ambiente, vistas las

propuestas formuladas por la Comisión prevista en el artículo 4.º de la Orden de 9 de mayo de 1995, ha tenido a bien disponer:

Artículo Unico. 1. Se abre el período hábil para la caza de aves acuáticas en Andalucía que finalizará en las fechas previstas en el artículo 4.º de la Orden de 9 de mayo de 1995, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza para la temporada 1995-96 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Los días hábiles y el horario de caza, así como el cupo por cazador y día serán los establecidos para los diferentes ámbitos territoriales, en la citada Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 4 de diciembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General. (B1100).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad: Administración General, convocadas por Orden de 15 de junio de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 66, de 22.6.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad: Administración General, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secre-

tarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo presentar el funcionario fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad; para la tramitación de las correspondientes Inscripciones Registrales.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva núm. 4, 41071 - Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de